



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0010/03/25

Oficio N°: 03/ARRN/0556/2025

0928

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 12 de marzo de 2025

MADERAS AUTENTICAS MAYAS S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Marzo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas Autenticas Mayas S.A. de C.V. con giro de Aserradero-carpintería, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1391/2023 de fecha 22 de Septiembre de 2023, que cuenta con el código de identificación **T-23-002-MAM-001/18** ubicado en Domicilio conocido entrada al poblado Petcacab s/n, C.P. 77196 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 28.704 Metros cúbicos	3	179	181	28483814	28483816
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 101.968 Metros cúbicos	8	182	189	28483817	28483824
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 21.178 Metros cúbicos	3	190	192	28483825	28483827
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 86.061 Metros cúbicos	8	193	200	28483828	28483835
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 165.756 Metros cúbicos	10	201	210	28483836	28483845
madera aserrada, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , Tzalam, 43.075 Metros cúbicos	5	211	215	28483846	28483850
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 11.046 Metros cúbicos	3	216	218	28483851	28483853
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 8.505 Metros cúbicos	2	219	220	28483854	28483855
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 49.743 Metros cúbicos	4	221	224	28483856	28483859
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 44.362 Metros cúbicos	4	225	228	28483860	28483863
Madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 1.54 Metros cúbicos	2	229	230	28483864	28483865
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 4.129 Metros cúbicos	3	231	233	28483866	28483868
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 4.488 Metros cúbicos	3	234	236	28483869	28483871
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 6.018 Metros cúbicos	3	237	239	28483872	28483874





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0010/03/25

Oficio N°: 03/ARRN/0556/2025

0928

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 12 de marzo de 2025

madera aserrada, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 14.416 Metros cúbicos	4	240	243	28483875	28483878
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 3.217 Metros cúbicos	2	244	245	28483879	28483880
madera aserrada, <i>Bucida buceras</i> , Pucte, 77.034 Metros cúbicos	8	246	253	28483881	28483888

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6º FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Lic. Christian Ferrat Mancera Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario.

Esta autorizado el C. Lino Martínez Orozco, para oír y recibir notificaciones.

YMG /SPA /RSM



2025
Año de
La Mujer
Indígena

